

CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 4 de noviembre de 2021. Llevo el presente proceso al Despacho de la señora Juez para PROVEER.

YULY CECILIA LOZANO MARTÍNEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

AUTO INTERLOCUTORIO No.1253

RADICADO: 27001333300420200002900
DEMANDANTE: JOSE MARIO HINESTROZA CUESTA
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ASUNTO: AUTO ORDENA EXPEDIR COPIA AUTENTICA

Mediante mensaje de datos enviado al correo electrónico del Despacho, la doctora YULY PAMELA MORENO SILVA apoderada de la parte demandante, solicita se le expida primera copia autentica de la sentencia que preste mérito ejecutivo del fallo de primera y segunda instancia, del poder otorgado al abogado principal, que llevara el proceso hasta su culminación con nota de vigencia del doctor EDIL MAURICIO BELTRAN PARDO (Q.E.P.D) y constancia de ejecutoria.

Al no contrariar precepto legal alguno, el Despacho accede a lo solicitado por la togada, visible a folio 77 del expediente, en consecuencia, se dispone, que, por secretaria, previo el pago de las expensas procesales requeridas, se expida copia autentica de la sentencia de primera instancia proferida en este asunto, con constancia de ser primera copia que se expide, que presta mérito ejecutivo y de ejecutoria.

De igual manera, se dispone que por secretaria se expida copia autentica del poder otorgado al doctor EDIL MAURICIO BELTRAN PARDO con nota de vigencia.

Háganse las anotaciones de rigor y entregadas las copias aquí ordenadas, archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

JUZGADO CUARTO
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE QUIBDO

En la fecha se notifica por Estado Electrónico No. 58_, el presente auto.

Hoy 05 de 11 de 2021, a las 7:30 a.m

YC
Secretaria